

Lima, 13 de febrero de 2024

Señor
Eduardo Sal y Rosas
Director Ejecutivo (e)
Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI
Presente.

Asunto: Solicitud de No Objeción a Cooperación Técnica “Desarrollo de instrumentos financieros e institucionales innovadores para la biodiversidad y la mitigación y adaptación climática a través del turismo” (PE-T1574)

De mi especial consideración:

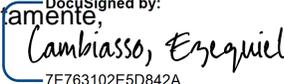
Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Cooperación Técnica (CT) denominada **“Desarrollo de instrumentos financieros e institucionales innovadores para la biodiversidad y la mitigación y adaptación climática a través del turismo” (PE-T1574)** a ser financiado y ejecutado por el Banco. El presupuesto total asciende a US\$ 450,000.00.

El objetivo de esta CT es apoyar el diseño de instrumentos financieros e institucionales innovadores para el sector turístico, con el fin de optimizar la contribución del turismo a las metas de conservación de la biodiversidad establecidas por el Perú en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

El Convenio Constitutivo del BID dispone en su Artículo III, Sección 7 (b), que “El BID no concederá financiamiento en el territorio de un país miembro si éste objeta dicho financiamiento”.

En ese sentido, por medio de la presente solicitamos la No Objeción por parte de APCI, en representación del Gobierno del Perú, al financiamiento antes mencionado y nos los pueda comunicar, de ser posible, en el lapso de los siguientes treinta días. De no recibir objeción por parte del Gobierno dentro del término mencionado, el BID considerará que están de acuerdo en proceder con este financiamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted.

Atentamente,

7E763102E5D842A...

Ezequiel Cambiasso
Representante a.i.